JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, acción verbal de Pertenencia, iniciada por DEYANIRA DÍAZ BOTERO y GUILLERMO HERNÁNDEZ CASTAÑO frente a JAVIER AUGUSTO TOBÓN LÓPEZ y otros, radicada al 2021-00107-00; para la fijación de la continuación de audiencia una vez aportado peritaje. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 14 de noviembre de 2023.

DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0728

Viterbo, Caldas, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Continúa su trámite procesal la acción verbal de Pertenencia, iniciada por DEYANIRA DÍAZ BOTERO y GUILLERMO HERNÁNDEZ CASTAÑO frente a JAVIER AUGUSTO TOBÓN LÓPEZ y Personas Indeterminadas, radicado a 2021-00107-00.

Se dio inicio a la audiencia de trámite el pasado 5 de octubre de esta anualidad, dentro de la cual se recibió la prueba decretada y se cumplió la diligencia de inspección judicial.

Obtenido el peritaje, debe fijarse nueva fecha para continuar con el acto, por tanto, el mismo permanecerá en secretaría a disposición de las partes hasta la fecha de la diligencia que se programe, como lo dispone el artículo 231 del código general del proceso.

Debe cumplirse con la contradicción de la experticia, la recepción de alegaciones y la emisión de la decisión de fondo que corresponda.

Para el efecto se señala el día 28 de febrero de 2024, hora diez de la mañana.

Notifíquese a los intervinientes y al perito designado. La diligencia se efectuará de manera virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 0175 del 16/11/2023

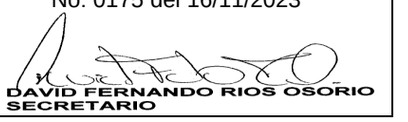

DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO